



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5955397 19/02/2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Genis Patricia Valencia Yela.

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA CEDULA DE CIUDADANIA No. 29.683.647

OBJETO DEL CONTRATO Desarrollar acciones de formación profesional integral aplicando la metodología de formación por proyectos mediante el desarrollo de competencias y resultados de aprendizajes de programas de formación del área Agrícola, para el programa de Articulación con la Educación Media, Formación titulada en la modalidad presencial, en el Centro Agroempresarial y Minero.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Apoyar los diferentes procesos de Formación Profesional Integral para avanzar en temas de cobertura y calidad en el programa de formación de la Media Técnica que desarrolla el Centro Agroempresarial y Minero del SENA Regional Bolívar, con el fin de mejorar la Gestión del Centro, de acuerdo con las diferentes especialidades requeridas. El contratista tendrá el rol de instructor SENA de orientar formación profesional integral y participar en proyectos de investigación aplicada. Desarrollar competencias en las diferentes áreas de formación en los programas de formación Titulada y acompañamiento técnico pedagógico y fortalecimientos de competencias técnicas a los docentes de las Instituciones Educativas vinculadas al desarrollo de los programas articulados. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. Realizar el registro de las acciones formativas en Sofía. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Agosto 30 de 2024. Los instructores que se requieren en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, deberán además contar con el perfil exigido en el diseño curricular, estar registrado en el GrupLAC de COLCIENCIAS. Participar en el proceso de autoevaluación y registro calificado de los programas que imparte el Centro de Formación profesional Agroempresarial y Minero, dando cumplimiento a la Circular 3-2016-000196 del 21 de diciembre de 2016. Los instructores podrán ser requeridos por la supervisión de acuerdo a sus conocimientos, idoneidad y experiencia para apoyar al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante el centro de formación Y Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución de los contratos serán los 46 municipios del Departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, Maria La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompos, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 240 días



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 19 DE FEBRERO DEL 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: 15 de marzo de 2025

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE39.007.429,00 se adiciono TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$3.944.565

SUPERVISOR: MÓNICA LEONOR GUTIÉRREZ COLMENARES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía 65.761.417

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$39.007.429,00
Valor Ejecutado	\$39.007.429,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$ 0

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___NO___X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se ejecutaron las siguientes actividades en las diferentes instituciones asignadas con la articulación en la Media en el programa Producción Agropecuaria: IETA Tierra Fime – IETA Vesubio – IETA Talaigua Viejo – IETA Tomas Daniel de Patico – IETA Alta Montaña – IETA Zambrano – IETA de San Jacinto – IETA Puerto Badel – IETA República de Colombia (Arjona)
Acompañamiento técnico pedagógico a los aprendices de grado 10º y 11º articulados en el programa de formación de producción agropecuaria en las instituciones asignadas.
Entrega de guías y talleres para desarrollar por los aprendices



**PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Se realizo el Seguimiento y recolección de documentos de etapa Practica como también se verifico el estado de cada aprendiz en la plataforma Sofia Plus y una vez verificado se procedió a pasar el PQR para actualización de documento.
Se realiza la gestión en las instituciones asignadas en la recolección de documentos para la articulación con la Media Periodo 2025 – 2026.
Se evaluó los diferentes resultados de aprendizaje técnicos y la etapa práctica de las fichas Asignadas.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

NA

SANCIONES: SI___ NO___X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI___X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENO___X REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO